

## **Colombia y Emiratos Árabes Unidos firman Acuerdo Integral de Asociación Económica**



**Pie de foto:** este acuerdo está en línea con las políticas del Gobierno del Cambio. Abre oportunidades para los productos de los sectores agro y manufactura, así como la atracción de turistas para los dos países.

***En 2023, el comercio entre los dos países llegó a los US\$329 millones.***

Los Ministros de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Germán Umaña Mendoza, y de Estado para el Comercio Exterior de los Emiratos Árabes Unidos, Thani bin Ahmed Al Zeyoudi, firmaron el Acuerdo Integral de Asociación Económica (CEPA, por sus siglas en inglés), que negociaron durante dos años, entre noviembre del 2021 y diciembre del 2023.

Se trata del primer Acuerdo que Colombia firma con países árabes, que son mercados con alto nivel de ingresos y rápido crecimiento, y que ofrecen oportunidades en diferentes áreas para Colombia.

Precisamente las mayores oportunidades están en los sectores de manufactura y agroindustriales, pues Emiratos importa del mundo en el sector agropecuario y de alimentos un promedio anual de US\$19.000 millones, mientras que Colombia le vendió en 2023 bienes no mineros por US\$34,3 millones.

Durante el proceso, el equipo negociador no solo privilegió los intereses del país, sino que adelantó las consultas respectivas y permanentes con los sectores productivos y con todas las entidades del Gobierno relacionadas con los diferentes temas objeto de la negociación.

“Celebremos la firma de este Acuerdo, que está acorde con los objetivos que impulsamos desde el Gobierno del Cambio, y en línea con nuestras políticas de comercio exterior, reindustrialización y turismo. Emiratos Árabes Unidos es un aliado importante, no solo para la atracción de inversión extranjera sostenible, sino también en nuestra apuesta por la diversificación de nuestra oferta exportable, con énfasis en la creación de fuentes energéticas afines con el objetivo de contrarrestar el cambio climático”, dijo el Ministro Umaña Mendoza.

Por su parte, el ministro de Estado para el Comercio Exterior de los Emiratos Árabes Unidos, Thani bin Ahmed Al Zeyoudi, aseguró que “nuestro Acuerdo Integral de Asociación Económica con Colombia, la cuarta economía más grande de América del Sur, es un emocionante paso adelante en nuestra agenda de comercio exterior. Abre oportunidades en una nación vibrante y de alto crecimiento a nuestros exportadores e inversores, y proporciona un puente importante hacia el corazón de América del Sur”.

Agregó que este Acuerdo “es un reflejo de los crecientes vínculos económicos entre nuestros países. Así mismo, abre oportunidades para fortalecer las relaciones en sectores prioritarios como la aviación, las energías renovables, el medioambiente, el hidrógeno, los viajes y la inteligencia artificial, y esperamos desarrollar estas áreas de beneficio mutuo en los meses y años venideros. Estamos comprometidos con un comercio abierto y basado en reglas y este acuerdo creará una variedad de oportunidades para nuestro sector privado que impulsarán nuestras respectivas agendas de crecimiento”.

El Acuerdo incluye 19 capítulos, entre los que se encuentran: acceso a mercados de bienes; medidas sanitarias y fitosanitarias; reglas de origen; defensa comercial; pymes; obstáculos técnicos al comercio; cooperación económica; facilitación del comercio; servicios; comercio digital; medio ambiente y desarrollo sostenible y turismo responsable.

Luego de que se cumplan los procesos internos y tan pronto como el Acuerdo entre en vigor, el 85 % de los productos colombianos que ingresen a ese mercado, lo harán sin arancel.

Dentro de este universo se encuentran productos como café y sus preparaciones; frutas y hortalizas y sus preparaciones; confitería; flores; carne bovina; pollo; productos lácteos; cacao y chocolates; algunas galletas; jugos;

fibras sintéticas; prendas de vestir; manufacturas de cuero; calzado; manufacturas de papel; piedras preciosas; herramientas; manufacturas de madera; muebles plásticos; fertilizantes y agroquímicos; jabones; relojes y dispositivos médicos, entre otros.

En este grupo también se encuentran materias primas y bienes de capital, con lo cual facilitará a las empresas colombianas acceder a este tipo de bienes y les ayudará a ser más competitivas.

Otro 13 % de los productos colombianos que entren a Emiratos Árabes Unidos tendrá un cronograma de desgravación a 5 años. Entre estos productos están: galletas dulces; waffles; medicamentos; productos cerámicos; máquinas y electrodomésticos, entre otros.

Ahora bien, para el caso de los productos emiratíes, tan pronto como entre en vigor el Acuerdo, el 63 % ingresará a Colombia sin arancel. El 37 % restante tendrá cronogramas de desgravación de hasta 12 años y mantiene el mecanismo de franja de precios principalmente para aceites y azúcar.

### **Otros asuntos**

Otro de los aspectos destacados de este Acuerdo es que contribuirá a la promoción y creación de alianzas estratégicas para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en Colombia, en pro de fortalecer el desarrollo de encadenamientos productivos que les permitan integrarse efectivamente en las cadenas de suministros regionales y globales.

En desarrollo sostenible, garantiza regular, establecer políticas públicas y prioridades en temas estratégicos como la protección del medio ambiente, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria.

En el 2023 el comercio entre los dos países, es decir exportaciones más importaciones, alcanzó los US\$329 millones, y este Acuerdo será un motor que dinamice este intercambio.

Dentro de los productos que exporta Colombia a ese mercado, además de oro, están productos como café; flores; frutas como mangos y mangostanes, granadillas; aguacate hass; dulces; carne bovina y demás bombas para líquidos, entre otros.

Y dentro de lo que se compra a Emiratos Árabes Unidos se encuentran plásticos en formas primarias y sus manufacturas; vidrios; tapas y tapones para botellas y envases; bombas centrífugas; aparatos para filtrar agua y partes para

transformadores eléctricos, entre otros.

Luego de la firma del Acuerdo Integral de Asociación Económica, el documento pasará a cumplir los trámites internos propios de cada país. En el caso de Colombia pasa a consideración del Congreso de la República y posteriormente a revisión de la Corte Constitucional.